La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la Republica, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR 74º AÑOS DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley Nº 11794 del 25 de marzo de 1952, durante el gobierno del Presidente Manuel A. Odría, se crea el distrito de Marcavelica, por lo que en la fecha se conmemoran 74 años de creación política del mencionado distrito:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros compatriotas del distrito de Marcavelica, provincia de Sechura, departamento de Piura, con motivo de celebrar el 25 de marzo del presente año, su septuagésimo cuarto aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Enoc Alexander Ojeda Ruiz, alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcavelica y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales y población en general deseándoles los mejores éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

Lima, 23 de marzo de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
ZETA CHUNGA Cruz Maria
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/03/2026 10:22:52-0500